

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Química	Trabajo Fin de Grado	4º	1º Y 2º	12	Obligatoria
PROFESORES TUTORES					
1. Cada estudiante tendrá asignado un tutor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar, supervisar la memoria, etc. Para proceder a su defensa, el tutor deberá emitir un informe para su consideración por la Comisión Evaluadora. 2. Con arreglo a los criterios establecidos más adelante, la Comisión del TFG asignará de manera individual a cada alumno el Tutor y el tema. 3. El TFG se realizará bajo la dirección de al menos un docente de la UGR perteneciente a un departamento implicado en el desarrollo del Grado. Un docente podrá dirigir un máximo de dos trabajos simultáneamente. Cada TFG contará con un máximo de dos cotutores, pudiendo ser cotutores docentes o investigadores con vinculación contractual u honoraria con la UGR. 4. En los casos en los que el TFG se realice en una entidad externa a la UGR, la tutorización podrá corresponder a profesionales de dicha entidad, debiendo nombrarse además un tutor académico que sea docente de la UGR. El Coordinador del TFG y los tutores académicos velarán por la idoneidad de los temas de TFG que se desarrollen fuera de la UGR.					
		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en QUIMICA					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
1. El estudiante no podrá matricular el TFG hasta el último curso. 2. Para poder matricularse de la asignatura, el estudiante deberá tener superadas todas las materias básicas y el 75 % de los créditos obligatorios de 2º y 3^{er} curso.					



3. En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.
4. La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que éste haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.
5. Al igual que en el resto de asignaturas, la matriculación dará derecho a dos convocatorias de evaluación coincidentes con los periodos oficiales. Con carácter excepcional se podrá ampliar el periodo de evaluación para esta materia, previa autorización del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El TFG deberá ajustarse a alguna de las modalidades siguientes:

1. Trabajos de investigación con orientación básica o aplicada, cuya temática se relacione con los contenidos de la titulación, como:

- * Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- * Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- * Elaboración de guías prácticas relacionadas con la temática del Grado.

2. Trabajos científico-técnicos representativos del ejercicio profesional para el que capacita la titulación, como:

- * Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- * Elaboración de un plan de empresa.
- * Simulación de encargos profesionales.

En ambas modalidades el TFG no podrá tener carácter exclusivamente bibliográfico, pero si podrá ser teórico, experimental, o combinación de éstos.

Para la realización del TFG el estudiante puede optar por una de las siguientes opciones:

A: Trabajo ofertado por los Departamentos.

B: Trabajo académicamente dirigido en Universidades distintas de la UGR u otras instituciones.

C: Trabajo propuesto por el estudiante y avalado por un profesor de la Titulación.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales

- CG1 Analizar y sintetizar
- CG2 Organizar y planificar
- CG3 Comunicarse de forma oral y escrita en la lengua oficial del Grado
- CG4 Comunicarse en una lengua extranjera
- CG5 Gestionar datos y generar información / conocimiento
- CG6 Resolver problemas
- CG7 Adaptarse a nuevas situaciones y tomar decisiones de forma correcta
- CG8 Trabajar en equipo
- CG9 Razonar críticamente
- CG10 Realizar un aprendizaje autónomo para su desarrollo continuo profesional
- CG11 Demostrar sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales
- CG12 Mostrar iniciativa y espíritu emprendedor



Específicas

CE25 Evaluar e interpretar datos e información Química

CE29 Presentar, tanto de forma escrita como oral, material y argumentación científica a una audiencia especializada

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

ENLACES RECOMENDADOS

<http://grados.ugr.es/quimica/pages/infoacademica/archivos/normativaparaeltfgv6>

<http://grados.ugr.es/quimica/pages/infoacademica/anexo3propuestatrabajofindegrado>

<http://grados.ugr.es/quimica/pages/infoacademica/tfggradoenquimica201415v2>

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Evaluación del tutor (30%)

Evaluación de la memoria (30%)

Evaluación de la presentación (20%) y la defensa (20%)

INFORMACIÓN ADICIONAL

PRESENTACIÓN DEL TFG

1. Los estudiantes que hayan concluido su TFG y deseen ser evaluados deberán solicitarlo al Coordinador de la Comisión Docente del grado en los plazos que se indiquen para ello.
2. Fechas de Defensa y presentación de la Memoria.

Convocatoria Ordinaria: 14 de Julio 2015. Presentación de la memoria antes del 30 de Junio

Convocatoria Extraordinaria: 22 de Septiembre de 2015. Presentación de la memoria antes del 2 de Septiembre.

3. Deberán presentar una memoria redactada en castellano y que no sobrepase las 50 páginas de extensión, a doble página, tipo de letra Arial 12 y espaciado 1,5. Dicha memoria debe incluir una breve introducción sobre los antecedentes, objetivos y el plan de trabajo y los resultados con una discusión crítica y razonada de los mismos. Dicha memoria se presentará impresa a la Comisión del TFG, y además se entregará una copia en formato electrónico que quedará depositada.



EXPOSICIÓN, DEFENSA Y CALIFICACIÓN DEL TFG

1. Como regla general, los TFG deberán ser expuestos y defendidos oralmente ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 15 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 15 minutos.
2. Para la evaluación de esta asignatura la Comisión del TFG nombrará, en cada convocatoria, las Comisiones de Evaluación necesarias. Las Comisiones de Evaluación estarán constituidos por tres profesores de la Universidad de Granada, que en ese momento se encuentren tutelando TFG.
3. Tras el acto de defensa, la Comisión Evaluadora procederá a la calificación del trabajo, teniendo presente la memoria presentada, la exposición y debate realizados durante el acto de defensa y el informe emitido por el tutor.
4. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
5. La calificación emitida por la Comisión Evaluadora será de carácter numérico y se obtendrá por la media aritmética de la calificación emitida por cada uno de sus miembros.
6. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la web del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
7. El acta correspondiente será firmada por todos los miembros de la Comisión de Evaluación.
8. La asignación de las Matrículas de Honor, será realizada por una Comisión formada por los Presidentes de todas las Comisiones de Evaluación que hayan actuado, entre aquellos Trabajos que hayan merecido la calificación de Sobresaliente, y a propuesta de las Comisiones de Evaluación que los han calificado y que haya sido adoptada por unanimidad.
9. Los estudiantes matriculados que no presenten su TFG en los plazos establecidos recibirán la calificación "no evaluado".

